



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

IVÁN MUARICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 80264

Acta 30

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020).

Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales - UGPP vs. Margarita María Gómez Gallego.

Sería del caso resolver el recurso extraordinario de revisión de la referencia, de no ser porque hasta el momento la doctora Teresita Ciendúa Tangarife no ha concurrido ante esta Corporación para asumir el cargo designado, quien fue nombrada como curadora Ad Litem de la parte opositora por medio de auto de fecha 13 de noviembre de 2019.

Ahora, a folio 88 obra memorial de fecha 11 de marzo de 2020 por medio del cual la profesional del derecho referida indicó que no se encontraba en la ciudad de Bogotá y por ello

pudo acudir personalmente a tomar posesión del cargo designado.

En virtud de lo anterior y en aras de atender las medidas para la prevención, contención y mitigación del Covid-19 y dando cumplimiento a lo establecido por el Gobierno Nacional, el Consejo Superior de la Judicatura y los acuerdos de la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, por Secretaría notifíquese personalmente a la Doctora Teresita Ciendúa Tangarife como curadora Ad Litem de la señora Margarita María Gómez Gallego del presente asunto, en los términos y para los efectos establecidos en el artículo 8 del Decreto Legislativo 806 de 4 de junio de 2020.

Una vez se surta el trámite anterior, por Secretaría córrasele traslado por el término de 10 días.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

19/08/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105007200700261-01
RADICADO INTERNO:	80264
RECURRENTE:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL
OPOSITOR:	MARGARITA MARIA GOMEZ GALLEGO
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **11 de septiembre de 2020**, Se notifica por anotación en estado n.º **93** la providencia proferida el **19 de agosto de 2020**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **16 de septiembre de 2020** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **19 de agosto de 2020**.

SECRETARIA _____